



Expediente n.º 0007459/2026 y Tramit@ 581885

**ANEXO II: FICHA TÉCNICA. Contrato Menor de Obra civil de remodelación del sistema de riego en el parque Bruil**

**a) Objeto:**

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto es la **Obra civil de remodelación del sistema de riego en el parque Bruil** así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

**b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:**

- Presupuesto (IVA excluido): 18.944,50 € euros
- IVA normal 21%: 3.978,34 euros
- Presupuesto base de licitación: **22.922,84 €**, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: **2026-PIV-1711-61901, PYTOS MEJORA EN INFRAESTRUCTURA VERDE. PQ. PIGNATELLI Y PQ. BRUIL (PLU 2026-09)**
- N.º RC: 379644 (Documento Sicaz 261162)
- Anualidades: 2026
- En la documentación se incorpora el presupuesto detallado.

**c) Plazo de ejecución:**

El plazo de ejecución comenzará a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo, la cual se firmará cuando determinen los técnicos municipales una vez que haya aprobado el Plan de Seguridad o Evaluación de Riesgos.

El plazo de ejecución se estima en 2 meses.

Una vez adjudicada la obra se dispondrá de un plazo de 10 días naturales para presentar el Plan de Seguridad y Salud/ Evaluación de Riesgos para su aprobación municipal. Este plazo es independiente del plazo de ejecución.

**d) Lugar de prestación:**

Municipio de Zaragoza. Parte de la zona verde ZV (PU) **7.06** del Plan General de Ordenación Urbana.

**e) Responsable del contrato:**

A los efectos establecidos en el artículo 62 de la Ley 9/2017, el responsable del contrato es el Jefe de Oficina de Infraestructura Verde, Limpieza Pública y Economía Circular, y supletoriamente los Técnicos del Servicio designados al efecto.

Su misión es la supervisión del desarrollo del contrato y la adopción de las decisiones e instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución.



El adjudicatario estará a disposición de la Dirección de los trabajos para facilitar los datos o celebrar las consultas que resulten necesarias.

Condiciones generales: Responsabilidades del Contratista durante la ejecución de los trabajos:

- El contratista será el único responsable de las consecuencias de la trasgresión de los Reglamentos de Seguridad vigentes en la construcción, instalaciones eléctricas, etc.; sin perjuicio de las atribuciones de la inspección técnica al respecto.
- El contratista adjudicatario de los trabajos, está obligado a instalar y mantener a su costa y bajo su responsabilidad, las señalizaciones necesarias, balizamientos, iluminaciones y protecciones adecuadas para las obras, tanto de carácter diurno como nocturno, ateniéndose en todo momento a las vigentes reglamentaciones y obteniendo en todo caso las autorizaciones necesarias para las ejecuciones parciales de la obra.
- El tipo de vallas, iluminación, pintura y señales circulatorias, direccionales, de precaución y peligro, se ajustarán a los modelos reglamentarios.
- El Contratista será responsable, durante la ejecución de los trabajos, de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio, público o privado como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo, o de una deficiente organización, señalización, ejecución o protección de los trabajos, incumpliendo las normas dictadas o los vigentes Reglamentos.

Las personas que resulten perjudicadas deberán ser compensadas a su cargo adecuadamente.

Los servicios o propiedades públicas o privadas que resulten dañados deberán ser reparados, a su costa, restableciendo sus condiciones primitivas o compensando adecuadamente los daños o perjuicios causados.

**f) Especificaciones técnicas:**

La ubicación elegida es una ZV (PU) 7.06, denominado Parque Bruil, este parque se encuentra en el casco histórico de la ciudad.

Esta obra se realiza con la finalidad de favorecer el ahorro de agua y energético de los sistemas de riego de la ciudad. Actuación que va en consonancia con los Objetivos 6 y 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16048125	PÁGINA	2 / 15
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES				11 de junio de 2026	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				11 de junio de 2026	



**A.- Descripción de los trabajos a realizar.**

Los trabajos a realizar consisten en las obras para disponer de una instalación de riego mas eficiente, uniforme y que conlleve un ahorro energético importante, con el fin de poder cubrir con garantías y calidad las necesidades hídricas de la reciente plantación de arbolado.

Todo esto se realizará aprovechando la instalación de riego existente, generando nuevos sectores desde la red hidráulica y eléctrica actual.

Para ello serán necesarios trabajos de obra civil, fontanería, electricidad, etc.

Todos los trabajos referentes a la obra civil han de cumplir las normas de obligado cumplimiento que impone el Código Técnico de la Edificación.

Los trabajos previstos de obra civil para la ejecución de la instalación de riego son:

**ACTUACIONES PREVIAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS**

- Replanteo.
- Levantado de red de riego en diferentes parterres con excavación mecánica o manual.
- Ejecución de zanjas en zonas de pavimento duro y zona verde
- Nivelación y perfilado del terreno con tierra vegetal

**RED DE TUBERÍAS**

- Instalación de tuberías de polietileno de diferentes diámetros (D20 y 32 mm) sobre arena de río en zanjas. Incluso cierre y compactación de las mismas.

**ARQUETAS Y VÁLVULAS**

- Colocación de arquetas de sector de riego
- Instalación de elementos de sectorización (llaves de corte, electroválvulas, filtros, ...)
- Instalación de decodificadores para el control del riego.
- Instalación de válvulas de ventosa y de descarga en el interior de arquetas circulares de HDPE

**ACONDICIONAMIENTO FINAL**

- Se realizará un acondicionamiento final de la zona rematando posibles daños a pavimentos, cobertura vegetal y limpieza de obra.

**B.- Afecciones a zonas verdes, sobre el arbolado o a otros servicios.**

- En la realización de todas las actuaciones que sean necesarias para la automatización del riego del parque se deberá proteger el arbolado existente que pueda verse afectado, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Protección del Arbolado.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16048125	PÁGINA	3 / 15
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES				11 de junio de 2026	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				11 de junio de 2026	



- Se deberán proteger las farolas y demás elementos de mobiliario urbano que puedan verse afectados para evitar posibles daños. De cualquier daño que se produzca en farolas y demás elementos, o daños a terceros que se produzcan por la falta de iluminación durante la ejecución de las obras, será el adjudicatario de este contrato el responsable de estos daños ocasionados.
- No se debe circular fuera de la zona autorizada ni acopiar material en la vía pública.
- El adjudicatario será responsable de los daños ocasionados, por lo que deberá estar en posesión de Seguro de Responsabilidad Civil o Daños a Terceros, que responda debidamente de los posibles desperfectos que se ocasionen.
- Así mismo deberán realizarse la reparación de las posibles afecciones que se produzcan en los elementos de la red de riego, instalación eléctrica o red de suministro y evacuación agua y demás servicios municipales.

**g) Condiciones de aptitud para contratar:**

No se considera exigir acreditación formal de la capacidad, habilitación o solvencia.

**h) Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas:**

- ✓ El plazo de presentación de ofertas será 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento. El plazo concluye antes de las 13:00 h del décimo día natural.
- ✓ Documentación a presentar por el licitador:
  - Declaración responsable (anexo IV de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022).
  - Oferta (anexo V de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022).

Forma de presentación.

1. Registro electrónico.

2. Las ofertas podrán presentarse presencialmente por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Servicio de Parques, (Plaza Europa 1-3, 50003 Zaragoza), o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección [admonparques@zaragoza.es](mailto:admonparques@zaragoza.es) y [mjmir@zaragoza.es](mailto:mjmir@zaragoza.es)

En caso de optar por el método presencial, la oferta deberá recibirse en el Servicio antes de la finalización del plazo de presentación (antes de las 13:00 h del décimo día natural).

3. En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad



receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). El sobre con la oferta deberá de ser introducido en otro sobre para la realización del envío, en el que conste los datos del destinatario.

En caso de realizarse la oferta por el método 1 o 3, deberá enviarse el justificante de la presentación por correo electrónico a la siguiente dirección: [admonparques@zaragoza.es](mailto:admonparques@zaragoza.es) y [mjmir@zaragoza.es](mailto:mjmir@zaragoza.es)

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo (antes de las 13:00 h del décimo día natural), que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

- i) Criterio/s de adjudicación de las ofertas (deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación):**

**A.- CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, HASTA 70 PUNTOS.**

**a) Valoración de la oferta económica, hasta 75 puntos.**

a.1) Para la valoración de la oferta económica se aplicará la fórmula que aquí se fija y la puntuación de cada una de las propuestas económicas de entre las que resulten aceptables, se realizará ordenándolas de mayor a menor, con criterio de proporcionalidad aritmética, usando la siguiente expresión:

$$P = Np \times \left| \sqrt{\frac{B}{B_{max}}} \right|$$



La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

a.2) Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre) aquellas ofertas que se consideren anormalmente bajas u ofertas desproporcionadas o temerarias podrán ser excluidas.

**b) Reducción plazo de ejecución. (Hasta 5 puntos)**

El plazo de ejecución es de 2 meses desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

La reducción máxima que se puede ofertar se determina en 10 días. La reducción del plazo se valorará del siguiente modo:

$$P_i = (5 \times ((P_{bl} - P_{l1.i}) / (P_{bl} - P_{l.min})))$$

Siendo:

- P.i es la puntuación que obtiene la oferta del licitador i-ésimo.
- Pbl es el plazo máximo de ejecución establecido en este pliego (60 días).
- P<sub>l1.i</sub> es el plazo de entrega expresado en días realizado por el licitador i-ésimo.
- P<sub>l.min</sub> es el plazo mínimo de entrega expresado en meses de todas las ofertas admitidas a la licitación.

Las plicas que oferten 60 días se puntuarán con 0 puntos.

**B.- CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR, HASTA 20 PUNTOS.**

**c) Experiencia en ejecución de trabajos similares. (Hasta 20 puntos)**

Se dará una mayor puntuación en este apartado a la propuesta que, a juicio de los técnicos municipales, demuestre mayor experiencia en la ejecución de trabajos similares a las necesidades descritas en el apartado “Descripción de los trabajos a realizar”, con especial atención en temas de automatización de sistemas de riego.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16048125	PÁGINA	6 / 15
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES				11 de junio de 2026	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				11 de junio de 2026	



**j) Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:**

Se establece un plazo mínimo de garantía de 2 años a contar desde el día siguiente da la firma del Acta de Recepción.

**k) Garantías exigidas para contratar:**

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

**l) Forma de pago del precio:**

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde-Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatoria la facturación electrónica de todas aquellas facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16048125	PÁGINA	7 / 15
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES				11 de junio de 2026	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				11 de junio de 2026	



El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario al Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes se realizará a través de:

Dirección electrónica de facturación:

- Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:  
<http://www.zaragoza.es/sede/electronica/>  
<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>
- Portal FACe (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado):  
<http://face.gob.es>
- Códigos en Registro Contable (electrónico) de Facturas (RCF) / Código DIR del Servicio de Infraestructura Verde:  
E-mail Factura: jcastellano@zaragoza.es// ailamenca@zaragoza.es  
Órgano gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza  
Oficina contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de contabilidad  
Unidad tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0003591 (Dato a facilitar al proveedor)  
Código SEA (por si fuera necesario): 62165
- Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros  
<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/18601>

**m) Cláusulas sociales de género, en su caso:**

En cumplimiento de la instrucción relativa a la incorporación de cláusulas sociales de género en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal la entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

**n) Datos de carácter personal:**

El presente contrato no implica el acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable el Ayuntamiento de Zaragoza.

**o) Modificaciones previstas, en su caso: (No procede).**

En la I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica



## PLANO

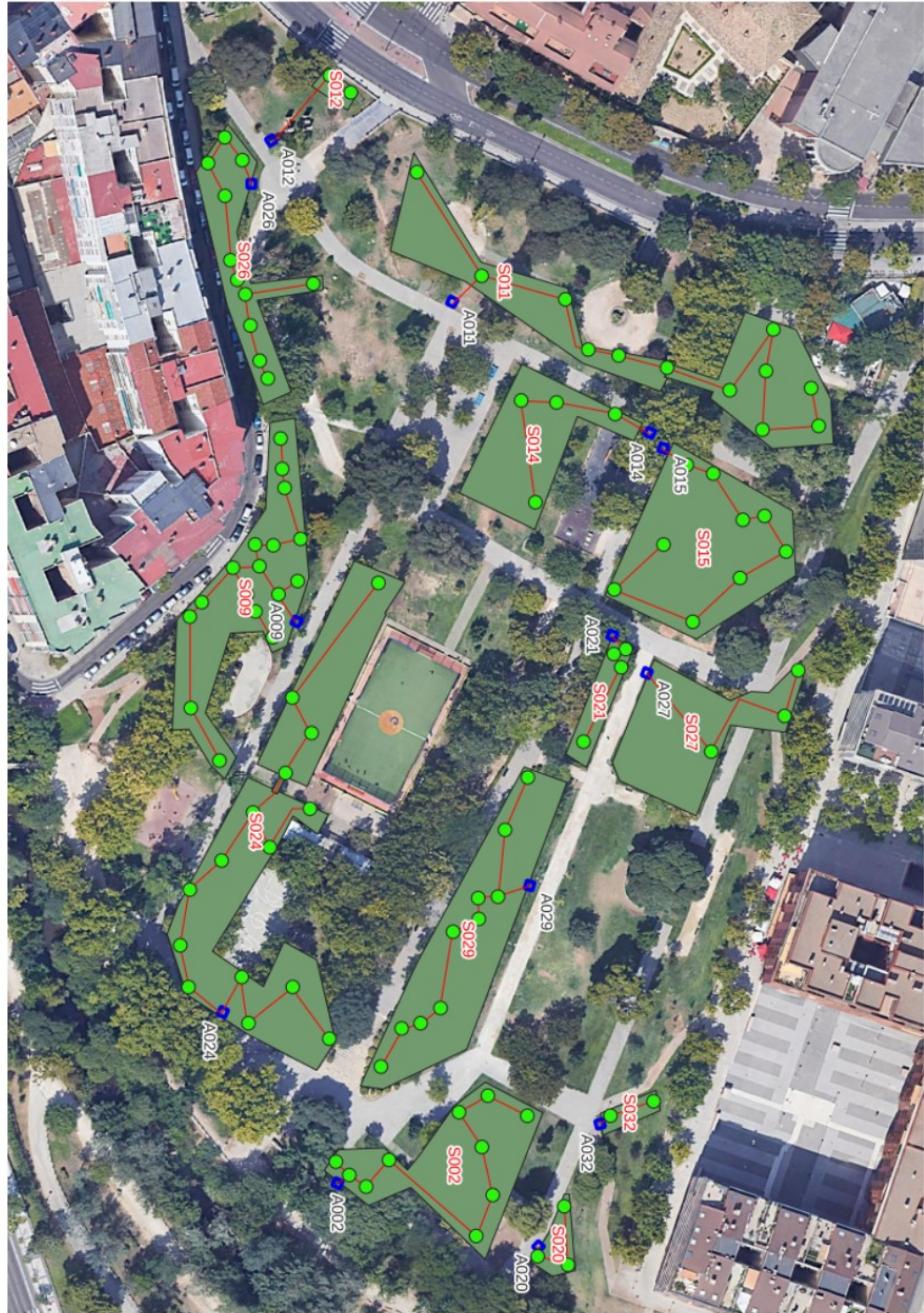
Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTE2NDc5MDGxMzMzOTQyMTUy

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16048125	PÁGINA	9 / 15
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES				11 de junio de 2026	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				11 de junio de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTE2NDc5MDGxMzZOTQyMTUy



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16048125	PÁGINA	10 / 15
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES				<b>FECHA FIRMA</b>	11 de junio de 2026
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR					11 de junio de 2026



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTE2NDc5MDGxMzMzOTQyMTUy

## PRESUPUESTO

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16048125	PÁGINA	11 / 15
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES				11 de junio de 2026	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				11 de junio de 2026	



### RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CAP	DESCRIPCIÓN	PRECIO
1	RED DE TUBERIAS	8.094,01
2	ARQUETAS Y VÁLVULAS	5.222,49
3	TERMINACIONES	2.015,01
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>15.331,51</b>
	13% Gastos Generales	1.993,10
	6% Beneficio Industrial	919,89
	<b>SUMA DE G.G. Y B.I.</b>	<b>2.912,99</b>
	SEGURIDAD Y SALUD	400,00
	GESTIÓN DE RESIDUOS	300,00
	<b>SUMA DE S.S Y RESIDUOS</b>	<b>700,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>18.944,50</b>
	21% IVA	3.978,34
	<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA</b>	<b>22.922,84</b>

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de  
**VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS**

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTE2NDc5MDgxMzZOTQyMTUy

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16048125	PÁGINA	12 / 15
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES				11 de junio de 2026	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				11 de junio de 2026	



**ANEXOS:**

- ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR.
- ANEXO V: MODELO DE OFERTA.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTE2NDc5MDGxMzMzOTQyMTUy

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16048125	PÁGINA	13 / 15
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES				11 de junio de 2026	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				11 de junio de 2026	



**ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR**

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ....., en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado .....

.....

.....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

*(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTE2NDc5MDGxMzZOTQyMTUy

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16048125	PÁGINA	14 / 15
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES				11 de junio de 2026	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				11 de junio de 2026	



**ANEXO V: MODELO DE OFERTA**

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ....., en calidad de (1).....,

**MANIFIESTA**

**PRIMERO.-** Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día ..... de ..... de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE .....**" y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- Baja
- 
- 

*(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)*

**SEGUNDO.-** En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

*(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica> Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTE2NDc5MDGxMzMzOTQyMTUy

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16048125	PÁGINA	15 / 15
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. M JESUS MIR ACERO - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y FUENTES				11 de junio de 2026	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				11 de junio de 2026	